



**APPUCE
2018 -2020**

La APPUCE, en cumplimiento con una de sus propuestas del plan de trabajo y marcando una política de acercamiento con los estamentos de la institución, para ratificar el compromiso de trabajar por los altos intereses de la PUCE y sus profesores,

INFORMA

1 GESTIÓN CON EL COMITÉ DE AUTOEVALUACIÓN UNIVERSITARIA

En reunión de directorio se recibió a la señora Directora de Aseguramiento de la Calidad, Master Mónica Mancheno, y al señor Coordinador de Evaluación y Acreditación, Master Fabián Parra, quienes informaron sobre los planes de mejoramiento continuo de la PUCE, comprometiéndolo a la APPUCE para socializar los resultados de los mismos.

Al respecto la APPUCE manifestó la necesidad que se racionalicen los componentes de la carga horaria del docente con la finalidad de lograr un equilibrio con el modelo educativo de la PUCE.

2 GESTIÓN CON LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO DOCENTE – MODELO DE EVALUACIÓN INTEGRAL DEL PERSONAL ACADÉMICO

En reunión de Directorio-APPUCE se recibió a la señora Directora de Desarrollo Docente, Master Fabiola Mantilla, quien presentó una parte de los instrumentos de la Evaluación Docente 360°, ante lo cual el Directorio presentó algunas observaciones y sugerencias al modelo de evaluación docente por pares que se está aplicando.

La APPUCE sugiere que el modelo de evaluación docente por pares se lo aplique como prueba piloto en este semestre y que en la evaluación posterior del modelo se revisen aspectos concernientes a la libertad de cátedra y de investigación, y se enaltezcan los objetivos fundamentales de este tipo de evaluación, en materia de desarrollo docente.

Adicionalmente, la APPUCE, sugiere que mientras no se consolide el modelo de evaluación docente, la socialización de la misma se desarrolle de manera prudente. Puntualmente, nos referimos al gran anuncio situado en el parque central sobre este proceso; consideramos que su difusión podría llevarse a cabo de forma interna, teniendo en cuenta que se trata de un proceso que busca la “excelencia con sentido” y que conlleva compromisos de confidencialidad por parte de la comunidad académica de la PUCE, en general.

3

GESTIÓN CON EL FIDEICOMISO DE INVERSIÓN-PUCE

Atendiendo las inquietudes de algunos socios de acceder a esquemas de jubilación anticipada con la transitoria 60-20, que consiste en la posibilidad de acogerse a la propuesta de modalidad de jubilación anticipada, cumpliendo el requisito mínimo de sesenta años de edad y veinte años de aportes. Esta iniciativa fue presentada por la Directiva APPUCE 2016-2018 y aprobada por el directorio del FISPUCE para su aplicación por una sola ocasión, hasta 31 de diciembre de 2017.

Desde estas consideraciones, durante la Asamblea Ordinaria del Fideicomiso de Inversión, celebrada el pasado 30 de mayo del año en curso, el directorio APPUCE 2018-2020 ha solicitado al Padre Rector, Dr. Fernando Ponce León, S.J., en su calidad de Presidente del Fideicomiso de Inversión PUCE, la posibilidad de continuar con la aplicación del esquema de jubilación anticipada para los socios del fideicomiso de inversión que manifiesten expresamente su deseo de acogerse a este beneficio, previo cumplimiento cabal de los requisitos exigidos.

Con fecha 30/05/2018, el directorio APPUCE ha recibido el oficio 361-DGAd-OJP-2018, en la que el Señor Rector solicita a la APPUCE presentar de manera formal a la Presidencia del Directorio del Fideicomiso de Inversión la propuesta de mejora de beneficios

para los señores adherentes. En respuesta, varias comisiones de la APPUCE se encuentran configurando una propuesta de mejora de beneficios a fin que la misma sea analizada al interior de la Comisión que el mismo Directorio del Fideicomiso conformaría para su estudio y aprobación.

La APPUCE ha recibido tres propuestas para continuar con el beneficio de la jubilación anticipada 60-20, manteniendo la sostenibilidad del Fondo del Fideicomiso de Inversión PUCE, las cuales están siendo analizadas.

Quito 13 de Junio de 2018

LA DIRECTIVA
2018-2020

<http://www.appuce.org.ec/appuce/>